Boletin oficial num.º 117 del 30 de Setiembre ultimo, y enterados acordaron se cumpla cuanto en las circulares que comprende se previene

Tambien se dió cuenta de la Comunicacion que en 26 de Set.e ult.o dirigió el Sor. Gefe Superior Politico de esta Prov.a en q.e se sirve prevenir al Sor. Presid.te Alcalde Const.l q.e oyendo á la Municipalidad forme un Calculo aproximado de la Cantidad q.e podrá producir la Saca de esparto de estos monte en un año, proponiendo los medios mas sencillos y economicos para verificar la recaudacion. Inteligenciada la Corporacion y habiendo reflexionado el negocio cual corresponde, entiende que haciendose la recoleccion de dho. fruto unicam.te en los meses desde Julio hasta Dbre. ambos inclusive producirá de seis á ocho mil r.s, imponiendose, como se tiene propuesto á la espresada Superioridad, cuatro mrs. por cada ház de esparto samoreado, y diez y seis por quintal del blanqueado, haciendose el pago en la depositaria de propios antes de sacarlo y cuando se le espida la guia ó billete de saca, en cuya manera solam.te se causará el gasto de un real y diez y siete mrs. por ciento de lo que se recaude por este respeto. Y mandaron se libre certificacion

Libré la